

*Organismo de Certificación de Personas Acreditado –
N° OCJ-006*



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que la

Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), Dirección de Certificación de Personas.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación
Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación,
además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17024: 2013: Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto *

Acreditación inicial otorgada el 16 de Diciembre del 2014.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en
www.eca.or.cr

**Ing. Eric Chaves Vega, MSc.
Gerente**

Ente Costarricense de Acreditación

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
2 de 3

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015



*Alcance de Acreditación de Certificación de Personas No. OCH-
006*

Otorgado a la:
**Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa
Rica (INTECO), Dirección de Certificación de
Personas**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17024:2013 evaluación de la conformidad – requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas, equivalente a la Norma ISO/IEC 17024:2013 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Personal Certificado		Normativa de Referencia
Categoría	Subcategoría	
Evaluador	Protocolo de marca país	Reglamento para el uso de la marca país costa rica, oficializado en la gaceta n°225 del 21 de noviembre de 2013. Anexo 6 de la guía del proceso de licenciamiento de PROCOMER.

Ampliar esta tabla de ser necesario

Fecha	Modificación
08.03.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03
27.04.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02

Ampliar esta tabla de ser necesario

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 3 de 3
	Fecha emisión: 07.08.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 07.08.2015	

Reevaluaciones:

Número de reevaluaciones	Fecha
Reevaluación 01	NA

Ampliar esta tabla de ser necesario

Acreditado a partir del 16 de Diciembre del 2014.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en www.eca.or.cr

Ampliaciones:
No aplica

**Ing. Eric Chaves Vega, MSc.
Gerente
Ente Costarricense de Acreditación**